

El Gobierno del Estado de Guanajuato
a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural

CONVOCA

Para postularse como Instancia Consultora para realizar las Evaluaciones Estratégicas de los Programas Presupuestarios:

S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua
S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias
S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar

Con fundamento en los Decretos Gubernativos número 18 y 124, relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato y en específico a los artículos 2, 5, 6, 7 y 10, y a la Programación de Metas y Acciones de los Programas Presupuestarios S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua, S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias y S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar, autorizados en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024, que establecen las bases para la realización de estudios para la determinación de los resultados y la mejora de las políticas públicas del estado de Guanajuato.

Se convoca a entidades consultoras que podrán ser instituciones académicas, de investigación, despachos de consultoría privados, organismos especializados o consultores independientes a participar en la realización de las **Evaluaciones Estratégicas de los Programas Presupuestarios S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua, S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias y S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar**, para lo cual se anexa a la presente los Términos de Referencia respectivos, para que en caso de estar interesados en participar en el proceso de adjudicación, envíen sus propuestas Técnica-Económica, a las direcciones electrónicas jdelaros@guanajuato.gob.mx y imunizd@guanajuato.gob.mx, estableciendo como fecha máxima para su envío el miércoles 22 de agosto de 2024 hasta las 16:00 horas.

Para cualquier duda o aclaración a los términos de referencia, turnarlas por correo a las direcciones electrónicas señaladas en el párrafo anterior, a más tardar el día 19 de agosto de 2024 antes de las 16:00 horas. La fecha estimada del fallo será el viernes 23 de agosto de 2024, que será comunicado vía correo electrónico a las direcciones proporcionadas por las instancias participantes.

Atentamente

Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

CONVOCATORIA
NÚM. DGPS-SDAyR 02/2024

PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS:

**EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:
S011 CAMPO SUSTENTABLE EN EL USO DEL AGUA
S021 FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS Y S022 FORTALECIMIENTO
DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR.**

**ACLARACIONES A LAS BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA HASTA
19 DE AGOSTO DE 2024**

ENVIAR DUDAS Y ACLARACIONES A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES:

jdelaros@guanajuato.gob.mx

imunizd@guanajuato.gob.mx

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

22 DE AGOSTO DE 2024

DEBERÁN ENVIARSE EN FORMA ELECTRÓNICA EN PAPEL MEBRETADO A LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS ANTERIORES.

FECHA ESTIMADA DEL FALLO:

23 DE AGOSTO DE 2024

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

A MAS TARDAR EL 30 DE AGOSTO DE 2024

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRESENTACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS GUBERNATIVOS NUMERO 18 Y 124, RELATIVOS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN ESPECIFICO A LOS ARTÍCULOS 2, 5, 6, 7 Y 10, LA SECRETARIA TIENE LA ATRIBUCIÓN PLANEAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS QUE LE COMPETEN.

ASI MISMO CON BASE A LA PROGRAMACIÓN DE METAS Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SDAyR, AUTORIZADOS EN LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024, Y CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR SUS RESULTADOS Y GENERAR INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA PARA LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE EMITEN LAS PRESENTES BASES y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS **EVALUACIONES ESTRATÉGICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS S011 CAMPO SUSTENTABLE EN EL USO DEL AGUA, S021 FOMENTO A LAS ACTIVIDADES AGROALIMENTARIAS Y S022 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN FAMILIAR.**

CONTENIDO

A.- ASPECTOS GENERALES.

1. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES
2. ESTUDIO A REALIZAR
3. ACLARACIONES A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

B.- DOCUMENTOS QUE INTEGRARÁN LAS PROPUESTAS

1. PROPUESTA TÉCNICA
2. PROPUESTA ECONÓMICA

C.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA
2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

D.- PRESENTACIÓN Y APERTURA, REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y FALLO DE LA CONVOCANTE.

1. PRESENTACIÓN Y APERTURA, REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y FALLO.
2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
3. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

E.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

1. PROPUESTA TÉCNICA
2. PROPUESTA ECONÓMICA

F.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

G. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, ANTICIPOS Y PENAS CONVENCIONALES

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
2. FORMA DE PAGO
3. ANTICIPOS
4. PENAS CONVENCIONALES

H.- PROGRAMA DE ENTREGA

I.- GARANTÍA DE ANTICIPO, DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.

J.- INCONFORMIDADES

K.- ANEXOS

- I. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
- II. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTRATEGIA CON TRABAJO DE CAMPO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA SDAYR

A.- ASPECTOS GENERALES

1. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

En los casos en que los participantes lo hagan a través de un representante, deberán presentar escrito en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente, conforme al **Anexo I**, mismo que deberá integrarse dentro de la propuesta técnica o fuera de ésta a elección del participante, para actuar en las situaciones siguientes:

- a) Firma de las propuestas.
- b) Firma del contrato.

2. EVALUACIONES A REALIZAR

Los trabajos objeto del presente procedimiento corresponden las Evaluaciones Estratégicas de los Programas Presupuestarios:

- S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua
- S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias
- S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar.

Las evaluaciones enunciadas se efectuarán de conformidad con los Términos de Referencia, que se establecen como **Anexo II**.

Para realizar los trabajos de las evaluaciones enunciado se contratará una entidad consultora que podrá ser una institución académica, de investigación, despacho de consultoría privado, organismo especializado o consultor independiente, relacionada con el sector agroalimentario y de reconocido prestigio o con experiencia en el tema. Estas entidades deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

Conocimientos técnicos: El equipo de la entidad consultora a cargo del Estudio deberá estar integrado por profesionales con formación en el ámbito agroalimentario y/o económico.

Experiencia: El equipo que la entidad consultora proponga deberá estar conformado por profesionales con una experiencia comprobable en la elaboración de estudios, investigaciones y/o evaluaciones sobre el sector agroalimentario. Es altamente deseable que el profesional coordinador del equipo, y responsable, tenga experiencia conjunta en la definición de políticas públicas, en la realización de investigaciones y estudios sobre el sector agroalimentario y en el ámbito económico del estado.

3. ACLARACIONES A LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.

La convocante dará respuesta a las dudas que puedan tener los participantes, respecto a las presentes bases, las cuales se deberán enviar mediante correo electrónico, a las entidades consultoras que lo soliciten, como máximo el día 19 de agosto de 2024.

Los participantes podrán enviar sus preguntas y aclaraciones, vía correo electrónico a las siguientes direcciones electrónicas:

jdelaos@guanajuato.gob.mx y imunizd@guanajuato.gob.mx.

En caso de alguna modificación, aclaración o precisión a las presentes bases, se notificará a los participantes por escrito a más tardar el tercer día natural previo al acto de presentación de proposiciones.

Cualquier modificación notificada, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los participantes en la elaboración de su proposición.

B.- DOCUMENTOS QUE INTEGRARÁN LAS PROPUESTAS

Los documentos que integrarán las propuestas deberán ser presentados en idioma español.

1. PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica será en formato libre, teniendo como referencia para su elaboración las condicionantes establecidas en los términos de referencia que se presentan como Anexo II a las presentes bases.

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica será en formato libre, teniendo como referencia para su elaboración las condicionantes establecidas en los términos de referencia que se presenta como Anexo II a las presentes bases.

Presentar propuesta técnica y económica por Programa Presupuestario.

C.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

1. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA.

Los escritos que tenga que presentar el participante, preferentemente serán en papel membretado de la empresa, con firmas autógrafas del representante legal acreditado, en cada una de sus hojas.

Las ofertas no deberán contener: raspaduras, enmendaduras ni tachaduras.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases del presente procedimiento, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El envío electrónico de las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa, deberán ser acompañadas mediante oficio en papel membretado y con firma autógrafa, dirigido al Lic. Juan José de la Rosa Lepe, Director General de Planeación y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Preferentemente se solicita a los participantes, que los documentos que presenten como parte de su propuesta, estén identificados con el numeral e inciso que les corresponda.

D.- PRESENTACIÓN Y APERTURA, REVISIÓN DE LAS OFERTAS Y FALLO DE LA CONVOCANTE.

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las Entidades Consultoras interesadas en participar en el presente proceso de adjudicación, deberán enviar vía electrónica propuestas técnicas y económicas, como fecha límite el 22 de agosto de 2024 hasta las 16:00 horas a las direcciones electrónicas jdelaros@guanajuato.gob.mx y imunizd@guanajuato.gob.mx, en atención al Lic. Juan José de la Rosa Lepe, Director General de Planeación y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato.

2. APETURA DE LAS PROPUESTAS

La convocante abrirá y presentará las ofertas, en reunión (virtual o presencial) de personal de la dependencia designado para el presente proceso.

En el acto de apertura de propuestas será en la forma siguiente:

- a) En punto de la hora acordada para tal fin se realizará la verificación del quórum del personal convocado.
- b) Serán nombrados los oferentes en el orden que se inscribieron y se verificarán que los envíos electrónicos que contienen las propuestas se encuentren dentro de las fechas establecidas para él mismo.
- c) Se procederá a la revisión de las propuestas revisándose cuantitativamente la documentación por parte de la convocante.
- d) El servidor público designado para presidir el acto rubricará las propuestas.
- e) Posteriormente se revisarán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas no hubieran sido desechadas, debiendo enseguida dar lectura al importe total de cada una de ellas.
- f) Al término se levantará un acta circunstanciada, en la que se dará fe de los hechos acontecidos en la apertura de propuestas técnicas y económicas, comunicándose la fecha de análisis de las propuestas y fallo del proceso.
- g) La fecha estimada de fallo del proceso será el día 23 de agosto de 2024, comunicándose vía oficio de manera electrónica al participante ganador los resultados del fallo, donde se confirmará la fecha de formalización del contrato correspondiente conforme a la invitación publicada.

3. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

En el análisis preliminar de las ofertas se descalificará a los participantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases del proceso de adjudicación.

- b) Si se comprueba que el participante hubiere acordado con otros, elevar los precios de los servicios objeto del proceso de adjudicación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c) Cualquier otra violación a las disposiciones legales correspondientes y a las bases del proceso de adjudicación, así como las establecidas derivadas de la aclaración a las bases.
- d) Cuando se determine que la empresa no posee la capacidad técnica para llevar a cabo los trabajos materia de la presente convocatoria.

4. CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá declarar un proceso de adjudicación desierto, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Si no se registra cuando menos un participante en el proceso de adjudicación.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases.
- d) Que el presupuesto asignado sea inferior al de las ofertas presentadas.

Cuando el procedimiento de adjudicación se declare desierto, la convocante podrá continuar el procedimiento de contratación conforme a la normatividad aplicable.

E.- ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL

- Una vez que la convocante haya determinado que las ofertas se ajustan a los documentos del procedimiento de adjudicación, se procederá a su análisis para evaluarlos comparativamente, utilizando para ello todos los elementos documentales aportados por los participantes, en la presentación de propuestas.
- Se verificará que los participantes cuenten con capacidad técnica, legal y administrativa de acuerdo con lo establecido en el apartado B.
- El mecanismo que se utilizará para evaluar que los participantes garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato que se celebre con motivo de la presente invitación, será el de puntos y porcentajes, de conformidad con lo que se estipula en el siguiente cuadro:

RUBRO	VALOR PUNTAJE
I. Experiencia y especialidad del participante	10
II. Integración de la propuesta técnica	80
III Propuesta Económica	10

- Con el propósito de asegurar la objetividad y la externalidad de los resultados de la evaluación, se priorizará la asignación de los trabajos de evaluación a entidades Consultoras que no hayan sido contratadas para realizar las evaluaciones externas de los programas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en el último año.

1. Propuesta técnica:

Se evaluará el cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones solicitadas en las bases del proceso de adjudicación en cuanto a las condiciones técnicas requeridas por la convocante en el Anexo II de las presentes bases; adicionalmente se verificará si la Propuesta Técnica es ordenada, con el establecimiento claro para abordar cada uno de los temas y si incluye elementos de análisis adicionales a los mínimos propuestos en el Anexo II.

2. Propuesta económica:

- a) Solamente se evaluarán las propuestas económicas de aquellas propuestas técnicas que se hayan considerado solventes.
- b) Se verificará que las propuestas económicas cumplan con lo solicitado en las bases del proceso de adjudicación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas, se elegirá la propuesta técnica y económica más solvente.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará con el voto de calidad del titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural o de quien este designe.

La convocante se reserva el derecho de verificar que la información aportada por los participantes sea verídica o ampliar esta información.

Si existiera una discrepancia entre los precios asentados con letra y los asentados con números, prevalecerá el monto expresado en letra.

F.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural tomará en cuenta los siguientes criterios para la adjudicación del contrato.

1. Se verificará que el participante cuente con capacidad técnica, legal y administrativa para ejecutar los trabajos.
2. La experiencia de la empresa y del responsable del estudio, en temas de investigación socioeconómica y de estudios económicos en el sector agroalimentario, así como la experiencia profesional y laboral en los temas relacionados con el estudio.
3. La selección se hará a través del análisis de las propuestas Técnicas y Económicas aceptadas y estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
4. La asignación de los trabajos de evaluación se realizará por Programa Presupuestario.

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural elaborará un dictamen final en el que se considere, analice y compare el total de la información aportada por las empresas no descalificadas. Dicho dictamen dará fundamento al fallo que se emita.

El o los contratos respectivos se asignarán al o los participantes que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para ejecutar el contrato.

G. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, ANTICIPO Y PENAS CONVENCIONALES

1. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El o los participantes que resulten ganadores deberán entregar vía electrónica previo a la firma del contrato:

a) Copia simple del acta constitutiva de la empresa y su última modificación y del poder notarial que acredite las facultades suficientes para suscribir las propuestas y firma del contrato. En el caso de instituciones públicas o de educación superior, deberán presentar copia simple del decreto de creación y el nombramiento de la autoridad competente para la firma del contrato.

b) Oficio de la entidad a contratar en papel membretado que señale: nombre completo del propietario del negocio o razón social de la empresa; RFC.; CURP; giro comercial; nombre del representante legal; tipo de beneficiario (se asentara prestador de servicios); municipio o delegación; entidad federativa; nombre de la calle en la que se encuentra el negocio; número exterior e interior en su caso; colonia; código postal; número telefónico; número de cuenta de cheques con 11 dígitos a la cual se realizaran los pagos; tipo de cuenta; nombre del banco; CLABE interbancaria a 18 dígitos; número de plaza y número de sucursal. Lo anterior deberá acompañarse con copia del estado de cuenta bancaria.

c) Para personas morales, acreditar la representación legal de la empresa mediante escrito en el que declare bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada (Anexo I). Presentar copia simple de la identificación oficial del representante legal de la empresa o institución.

d) Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad de que, por su conducto, no participan en el presente procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por el Gobierno del Estado de Guanajuato o por el Gobierno Federal, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación

e) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad en la que el contratado indique que es de nacionalidad mexicana.

f) Carta compromiso del representante legal de la empresa, en la que se responsabilice a mantener o instalar en el Estado el equipo y personal suficiente para el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato.

g) Presentar declaración bajo protesta de decir verdad de:

Que ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y presentar constancia de cumplimiento en lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- h) Presentar copia simple del comprobante de domicilio
- i) Presentar copia simple de la constancia de situación fiscal
- j) Presentar copia del número de proveedor autorizado del Gobierno del Estado de Guanajuato

El o los participantes que hubieran resultado ganadores deberá firmar el contrato definitivo en la fecha que le fije la convocante en el acto de fallo.

El o los participantes que resulten ganadores no podrán subcontratar ningún servicio, relacionado con los trabajos objeto del presente concurso.

Las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación administrativa incluyendo la del presente apartado, de la entidad consultora seleccionada, deberán presentarse en físico a la firma del contrato respectivo, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural de Gobierno del Estado de Guanajuato ubicadas en avenida Irrigación No. 102 A interior 4, Colonia Monte Camargo, C.P. 38010, en la ciudad de Celaya, Gto.

2. FORMA DE PAGO.

El pago de las obligaciones lo efectuará la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, presentando las facturas originales junto con las garantías correspondientes, debiendo realizar la facturación de la siguiente manera:

Nombre: GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
RFC: GEG850101FQ2
Domicilio: Paseo de la Presa No. 103, Colonia Centro, Guanajuato, Gto. México
C. P.: 36000
Régimen de Personas Morales con fines no Lucrativos

Posterior al inicio de los estudios la empresa presentará las solicitudes de pago de acuerdo a la entrega de los productos y subproductos señalados en el plan de entrega y en el contrato de prestación de servicios.

3. ANTICIPO

Para cumplir con los compromisos derivados del contrato adjudicado, se otorgará un anticipo del 40%, el cual estará garantizado en su totalidad mediante firma de pagare expedido a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

4. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que exista atraso en la entrega de los productos y subproductos de acuerdo con el Programa de Ejecución establecido en la propuesta técnica de las presentes bases, imputable a la entidad consultora, se hará acreedora a un castigo del 1% del monto del contrato por cada día de atraso en la entrega de dicho producto o servicio.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

H.- PROGRAMA DE ENTREGA

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, establece como fechas de entrega de los diferentes productos y subproductos del servicio, las señaladas en el Programa de Ejecución de la propuesta técnica seleccionada.

En caso de que los resultados indiquen que no está cumpliendo con las especificaciones, se podrán cancelar las partidas, con las consecuencias legales que procedan.

I.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El o los participantes que resulten ganadores a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, deberán entregar a la convocante, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía relativa al cumplimiento del mismo, ésta deberá constituirse mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 12% del monto total o máximo del contrato sin incluir el IVA atendiendo las bases mínimas del artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Las fianzas deberán contener además las siguientes características:

- a) Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado de Guanajuato.
- b) La indicación del importe total garantizado con letra y número.
- c) Hacer referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- d) La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones que garantiza.
- e) El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiador.
- f) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones. Así mismo deberá contener la leyenda de que en caso de prorrogarse el contrato esta misma se ampliará por el importe de la ampliación.
- g) La indicación de que la fianza deberá estar vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente. De tal forma que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- h) La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen, en los términos previstos en el mismo ordenamiento legal mencionado.
- i) Asimismo, en la póliza deberá establecerse que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la convocante.

J.- INCONFORMIDADES

Los participantes, podrán inconformarse por escrito ante el órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, ubicado en ubicadas en avenida Irrigación No. 102 A interior 4, Colonia Monte Camargo, C.P. 38010, en la ciudad de Celaya, Gto.

ANEXO I

_____(nombre)_____,manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente proceso de adjudicación, a nombre y representación de:(persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO II

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Estrategia con trabajo de Campo Programas Presupuestarios de la SDAyR

**Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Agosto de 2024**



sdayr.guanajuato.gob.mx
Tel: 800 CAMPO GT (22676 48)



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Este documento contiene los Términos de Referencia para efectuar Evaluación Estrategia con trabajo de Campo de los Programas Presupuestarios de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para facilitar el manejo de estos durante su lectura, se utilizarán las siguientes denominaciones:

- **Evaluador externo:** Institución o empresa que prestará los servicios de consultoría.
- **SDAyR:** Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
- **TdR:** Términos de Referencia

I. DATOS GENERALES DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTARIOS

1. **Nombre:** Programas Presupuestarios de la SDAyR

Incluye:

- S011 Campo Sustentable en el Uso del Agua
- S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias
- S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar

2. **Dependencia responsable:** SDAyR.

3. **Fecha de inicio de operación:** 2019

4. **Necesidades que atiende:** Productividad del sector agroalimentario, uso sustentable de los recursos naturales y seguridad alimentaria.

5. **Bienes y servicios que ofrece:**

S021 Campo Sustentable en el Uso del Agua

- Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego
- Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola
- Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario
- Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario
- Proyectos estratégicos para el aprovechamiento sustentable del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado

S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias

- Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos
- Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias
- Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios
- Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias
- Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios
- Proyectos estratégicos de impacto regional o municipal que fortalezcan las actividades agroalimentarias

S022 Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar

- Apoyos para la asistencia técnica, capacitación y organización de las unidades de producción familiar agroalimentaria
- Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar
- Apoyos para la capitalización de las unidades de producción familiar agroalimentaria

6. Población que atiende: Unidades de Producción Agroalimentarias; incluye a las Unidades de Producción Familiar.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Uno de los principales temas que destaca como prioridad para el Gobierno del Estado, es el campo. Para atender las diversas problemáticas en el sector agroalimentario y rural; la administración 2018-2024 ha dado continuidad a la política pública de atención a la gente dedicada a las actividades agroalimentarias, que pretende contribuir a mejorar la productividad de las unidades de producción agrícola, acuícola, pecuaria y pesquera, así como la sustentabilidad de los recursos naturales utilizados en las actividades primarias. Esta política se encuentra plasmada en el actual Programa de Gobierno.

Como parte de la continuidad implementada en la política pública, con la finalidad de conocer dónde se encuentra parado el sector mencionado, se hace necesario tener una valoración de los resultados e impactos en el sector de la política pública implementada para el campo en la presente administración, así como brindar información adecuada para la implementación de futuras políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades reales y vigentes del sector y también, que estén alineadas a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo denominado Plan Guanajuato 2050.

Por otro lado. Se requiere identificar la congruencia de la problemática detectada con el diseño de la política y con los instrumentos establecidos para su atención, revisar la relación entre los programas y proyectos de inversión que la conforman y su lógica interna y externa. Lo anterior, ayudará a saber si el esquema actual contribuye a la solución del problema que inició la política pública en el sector.

En este sentido, la Evaluación Estrategia con trabajo de campo de los Programas Presupuestarios de la SDAyR, permitirá mediante la medición de los avances de los indicadores de desempeño y resultados, verificar si esta problemática sigue vigente y si se está atendiendo correctamente con los bienes y servicios que proporcionan los proyectos de inversión que integran dichos programas, así mismo con esta evaluación se determinaran lo efectos de los apoyos en las unidades de producción agroalimentarias atendidas por los mismos, específicamente como se ha contribuido a mejorar los proceso productivos de las mismas y cuáles han sido los impactos en términos de rentabilidad, productividad, del uso sustentable de recursos naturales y la seguridad alimentaria.

Para lo anterior se considera como mecanismo de evaluación el análisis del diseño, la operación, resultados, impactos y/o percepción social, basados en la Matriz de Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de analizar el avance en el cumplimiento de los objetivos de los programas, se implementa la “Evaluación Especifica de Desempeño y Resultados de los Programas Presupuestarios de la SDAyR”, con el fin de contar con una valoración del desempeño de los programas en el periodo 2018-2024, para contribuir a la toma de decisiones, abordando principalmente, los indicadores definidos en la MML de los programas presupuestarios, y de forma exploratoria se indagara sobre los resultados del programa en la población objetivo, mediante encuestas a beneficiarios, con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los objetivos de los mismos, la contribución al cumplimiento de los objetivos del del Plan Estatal de Desarrollo 2040 y del Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024.

Por lo anterior, la evaluación de los programas presupuestarios apoyará y servirá de fundamento para la toma de decisiones y contribuirá a una asignación más eficiente de los recursos públicos facilitando nuevas decisiones presupuestarias para contribuir a mejorar su desempeño.

Para realizar las evaluaciones de los programas presupuestarios de la SDAyR, se realizará la contratación de una instancia externa a la institución, para implementar las diferentes actividades necesarias para realizar la evaluación, entre ellas la recopilación y análisis de información de los programas, la realización de encuestas a productores con la finalidad de determinar los indicadores productivos y tecnológicos en los cuales los programas pretenden incidir, realizar la valoración global de los resultados del programa, y elaborar el informe de evaluación correspondiente.

III. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño y resultados de los Programas Presupuestarios de la SDAyR en el periodo 2018-2024, con base en la información generada en los procesos del programa y la generada en campo por la evaluación en las unidades de producción beneficiadas por los programas, para contribuir a la toma de decisiones y conocer la situación actual de las unidades de producción del sector agroalimentario del Estado de Guanajuato atendidas por los programas.

Objetivos Específicos

- Analizar los elementos clave del contexto del sector agroalimentario que permitan comprender y dar sustento a los resultados de la evaluación.
- Valorar los avances en los indicadores de la Matriz de Marco Lógico, en el contexto del cumplimiento de sus objetivos y su contribución al cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios de la SDAyR; del Plan Gobierno 2018-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- Valorar los resultados a nivel de las unidades de producción de los beneficiarios a través de los indicadores técnicos, productivos y económicos de sus actividades productivas apoyadas, que permitan identificar su contribución en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Obtener datos específicos sobre las problemáticas que afectan el desarrollo y crecimiento de las unidades de producción.
- Proponer el diseño de una política que permita mejorar el desarrollo, la productividad y sustentabilidad en el sector agroalimentario.

IV. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

En aras de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, el evaluador deberá realizar trabajo de gabinete para la evaluación de diseño y un trabajo de gabinete y campo para la valoración de los resultados.

1. Para la revisión de la lógica y congruencia de los programas presupuestarios, el **Evaluador externo** deberá realizar un análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios y de la información documental relacionada con la problemática que atienden, para detectar si ellos establecen de manera adecuada el problema que atiende cada programa.
2. Analizará detalladamente cada matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestarios para verificar si el problema se encuentra claramente planteado, así como las causas y efectos que se derivan del mismo. Identificará si existe suficiente evidencia que compruebe la pertinencia de la intervención.

3. El **Evaluador externo** deberá realizar un análisis de los proyectos que integran los tres programas presupuestarios que componen la política de campo en el Estado de Guanajuato para determinar si estos son necesarios y suficientes, así como si contribuyen a la solución del problema que atienden.
4. El **Evaluador externo** deberá estimar y valorar el resultado de los programas presupuestarios y sus proyectos de inversión, mediante los indicadores de resultados plasmados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios y de los Proyectos de Inversión, así como de los indicadores complementarios que juzgue conveniente para dimensionar el resultado de la política pública en el estado.
5. Para la valoración de los indicadores el **Evaluador externo** deberá diseñar y justificar el cálculo de la muestra representativa de las unidades de producción agroalimentaria que forman parte de la población objetivo de todas las regiones del Estado de Guanajuato. Además, deberá diseñar y justificar el instrumento a utilizar para el levantamiento de la información. Cabe mencionar que el trabajo realizado deberá incluir técnicas de recolección de información de trabajo en campo.
6. El **Evaluador externo**, de manera adicional, propondrá indicadores adicionales que considere pertinentes para completar el análisis, lo cuales deberán abarcar, por lo menos, las siguientes dimensiones: productividad, sustentabilidad y sociales. En todos los casos deberán estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, contar con metas y una ficha técnica.
7. De acuerdo a los resultados obtenidos con los análisis realizados y la información recopilada, el **Evaluador externo** elaborará la propuesta de mejora a la política pública del sector agroalimentario, tomando en cuenta las necesidades y prioridades actuales de las unidades de producción agroalimentarias.
8. Al concluir la evaluación, el **Evaluador externo** deberá elaborar un informe final con la siguiente estructura y características:

- Índice.
- Introducción.
- Metodología utilizada.
 - Objetivos del método seleccionado para la recolección de información, el diseño y la muestra.
 - Procedimientos de captación y procesamiento de información.
 - Estimaciones estadísticas nivel de confianza, error de estimación, factores de expansión, desglose conceptual y geográfico, y precisión de los principales indicadores obtenidos.
- Análisis de Resultados. Deberá incluir la representación gráfica y su interpretación, conforme a la estadística obtenida.
- Conclusiones
 - Valoración general de los programas presupuestarios evaluados. Deberán brindarse elementos que justifiquen la valoración y contener los principales hallazgos de la evaluación.
- Recomendaciones
 - Para cada uno de los hallazgos de la evaluación se deberá establecer al menos una recomendación precisa que ayude a solventar el reto del problema identificado. O bien, fortalecer los aspectos positivos. Es importante que las recomendaciones estén analizadas minuciosa y cuidadosamente para garantizar su viabilidad y efectividad, así como determinar y considerar si éstas corresponden a otras instituciones fuera de Gobierno Estatal. Las recomendaciones deberán estar clasificadas: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Propuesta de mejora a los programas presupuestarios de la SDAyR

V. ENTREGABLES

El **Evaluador externo** deberá integrar lo siguiente:

Núm.	Entregable
1	Documento que contenga el informe preliminar de la evaluación.
2	Documento con el informe final.
3	Anexos: <ul style="list-style-type: none">• Documento de Word con resumen ejecutivo que contenga una visión general de los hallazgos de la evaluación.• Presentación Ejecutiva de la Evaluación (máximo 30 diapositivas)• Formato de difusión de evaluaciones CONAC¹.
4	Bases de datos con la información recolectada en las encuestas de campo.
5	Base de datos con el análisis y en su caso la memoria de calculo de los resultados de campo y de los indicadores de las MIR

Para los entregables 4 y 5 se debe considerar la sistematización de la información en formato Excel, en archivos editables.

Todos los productos deberán entregarse en formato digital y en su caso impreso (a solicitud de la **SDAyR**).

La entrega se realizará en el domicilio del Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato: Av. Irrigación #102, Interior A, Col. Monte Camargo, C.P. 38010, Celaya, Gto.

Para la entrega, el **Evaluador externo** deberá emitir oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Podrá participar como **Evaluador externo**, las instituciones académicas y de investigación, despachos privados, organismos de consultoría especializados, así como consultores independientes.

El **Evaluador externo** y su equipo de trabajo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios relacionados con el sector agroalimentario y rural; con experiencia en evaluaciones programas públicos e investigación socioeconómica en el mismo sector.
- Haber coordinado o participado en evaluaciones del mismo tipo al que se solicita en estos **TdR**.
- Contar con equipo y recursos de trabajo suficientes para realizar los trabajos establecidos en los presentes **TdR**.
- Deberá contar con la plataforma necesaria para implementar los trabajos de evaluación.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Acreditar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, Inversión y administración.

VII. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La evaluación deberá concluir en diciembre de 2024.

¹ Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

VIII. RECURSOS QUE PROVEER

La **SDAyR**, brindará la información disponible de sus programas en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del **Evaluador externo** conseguirla por los medios que éste considere pertinentes, así como especificar la fuente y el método utilizado.

Con la finalidad de realizar ajustes y revisar los avances de la evaluación, la **SDAyR** podrá convocar a reunión al **Evaluador externo**, las veces que sean necesarias.

IX. ANEXOS

- **Anexo 1.** Listado de los proyectos, que integran los tres programas presupuestarios:

1. ***S021 Campo sustentable en el uso del agua***

QB0371: Rehabilitación de obras hidroagrícolas de agua superficial

QC0160: Tecnificación del Riego con Agua Subterránea

QC3614: Programa de Desarrollo Territorial Sustentable

QC0177: Mejores usos del Agua en el Campo

2. ***S021 Fomento a las Actividades Agroalimentarias***

QC0161: Mi Ganado Productivo

QC0173: Tecno-Campo GTO

QC0174: Mi Granja de Peces

QC2543: Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de un Paquete Tecnológico

QC0172: Innovación Agropecuaria

QC3615: Reconversión Sustentable de la Agricultura

QC0154: Sanidad Animal

QC0155: Sanidad e Inocuidad Vegetal

QC0164: Comercialización Innovadora

QC0175: Juntos por la Grandeza del Campo

QC0165: Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario

3. ***Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar***

QC3613: Mi Familia Productiva y Sustentable

● **Anexo 2. Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios**
MIR Programa Presupuestario S011 – Campo Sustentable en el Uso del Agua

Matriz de Marco Lógico

1. Datos de identificación

a.	<i>Dependencia o Entidad:</i>	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
b.	<i>Siglas:</i>	SDAyR
c.	<i>Unidad Responsable (UR):</i>	Subsecretaría de Administración y Eficiencia de los Recursos Naturales Agropecuarios del Sector Rural
d.	<i>Problema o necesidad:</i>	Del agua extraída de los acuíferos de Guanajuato, el 88% se utiliza en la agricultura, que en forma global irrigan 420,000 hectáreas, de las cuales el 44% se riega por gravedad y 56% con agua de pozo, con eficiencias en general menores al 50% en la aplicación del riego, en ambas modalidades de riego. Este uso ineficiente del agua ocasiona que se extraiga de los acuíferos mucha más agua de la estrictamente necesaria, lo que provoca un déficit en el volumen disponible de agua, es decir, sobreexplotación de los acuíferos.
e.	<i>Fecha de documentación:</i>	Abril 2021

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agroalimentario mediante la mejora de la eficiencia en el uso del agua de riego en el sector.	Eficiencia de riego agrícola	(Volumen de Agua ahorrado en la superficie de riego tecnificada acumulada hasta el año del ejercicio de medición / Volumen de Agua ahorrado en la superficie de riego tecnificada acumulada al año 2017) *100	Anual	Índice de ahorro de agua en el Estado de Guanajuato. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR)	Los eventos climatológicos permiten la recuperación de los mantos acuíferos. Las zonas de recarga de los acuíferos no se ven afectadas por la urbanización.
		Porcentaje de disminución del déficit de agua en los acuíferos del estado	(Volumen de agua deficitaria de los acuíferos hasta el año del ejercicio de medición / Volumen anual de las entradas de agua en los acuíferos en el estado determinado en el año de medición)*100	Anual	Informe global de la superficie de riego tecnificada por el programa. SDAyR Balance hídrico anual del estado calculado por la Comisión Estatal del Agua	Los eventos climatológicos permiten la recuperación de los mantos acuíferos. Las zonas de recarga de los acuíferos no se ven afectadas por la urbanización.
Propósito	Unidades de Producción Agroalimentarias con actividad agrícola de riego incrementan la eficiencia en el uso del agua de riego	Porcentaje de incremento en la eficiencia del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa	(Eficiencia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa en el año 1 / Eficiencia ponderada global del uso del agua de riego en las unidades de producción agropecuaria apoyadas por el programa en el año 0)*100	Anual	Eficiencia ponderada global del riego en la actividad agrícola Estimación SDAyR Registros Administrativos del Programa Presupuestario. SDAyR	Las condiciones agroclimáticas del estado permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias. Los productores agroalimentarios de riego beneficiados respetan los límites de extracción de agua de su concesión desarrollo del sector agroalimentario.
		Porcentaje de volumen de agua ahorrado para uso agrícola	(Volumen acumulado de agua ahorrado en el estado al final del año / Volumen del déficit anual del agua en el estado)*100	Anual	Registros administrativos SDAyR, Dirección General de Desarrollo de Aguas Agrícola	Las condiciones agroclimáticas del estado permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias. Los productores agroalimentarios de riego beneficiados respetan los límites de extracción de agua de su concesión desarrollo del sector agroalimentario.
Componente 1	Apoyos para la rehabilitación y/o Modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	Porcentaje de kilómetros acumulados de infraestructura hidroagrícola rehabilitada y/o modernizada en los distritos de riego del estado	(Kilómetros de canales de riego hidroagrícola rehabilitados y/o modernizados en forma acumulada en los distritos de riego en el año 1 / Kilómetros de canales de riego hidroagrícola no rehabilitados y/o modernizados en los distritos de riego en el año 0)*100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG). Diagnóstico del Sector Rural de México 2012.	Los productores manejan eficientemente la infraestructura hidroagrícola concesionada. Los productores establecen los cultivos de acuerdo con un patrón previamente definido. Los productores aplican los conocimientos adquiridos.

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 2	Apoyos para la nivelación y/ o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Porcentaje de hectáreas tecnificadas acumuladas con sistemas de riego	(Número de hectáreas tecnificadas acumuladas de riego agrícola / Total del número de Hectáreas de riego agrícola existentes en el Estado)*100 año 0)*100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Registros Administrativos del Programa	Los productores manejan eficientemente el sistema de riego proporcionado.
		Porcentaje de superficie de riego nivelada acumulada por el programa respecto al total de la superficie agrícola de riego	(Superficie agrícola de riego con agua subterránea nivelada acumulada hasta el año 1 / Superficie agrícola de riego agrícola con agua subterránea en el estado)	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Censo Agropecuario del Estado de Guanajuato 2007	Los productores establecen los cultivos de acuerdo con un patrón previamente definido.
Componente 3	Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	Porcentaje de incremento de la capacidad instalada de almacenamiento de agua	(Volumen de agua de la capacidad instalada de las obras de captación apoyadas por el estado / Volumen de agua de la capacidad instalada de las obras de captación en el estado)*100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG. Registros Administrativos del Programa	Los productores conservan en estado óptimo las obras de captación apoyadas.
		Porcentaje de superficie beneficiada por el programa con acciones de manejo sustentable de suelo, agua y vegetación	(Superficie incorporada al manejo sustentable con los proyectos apoyados por el programa hasta el año 1/Superficie de los ecosistemas secundarios perturbados por las actividades primarias en la zona norte y noreste del estado)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios. Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG) / Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PEDUEOT) 2040 del Estado de Guanajuato. Anexo C Caracterización y Diagnóstico (Tabla XX. Superficie de los principales usos de suelo y vegetación por subregión.)	Los productores manejan sustentablemente la superficie apoyada. Los productores aplican los conocimientos adquiridos.
Componente 4	Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria capacitadas y/o asistidas en técnicas de riego	(Unidades de producción agrícolas de riego con agua subterráneas capacitadas y asistidas para una mejor aplicación del riego en sus parcelas / Unidades de producción de riego por bombeo en el estado)*100	Mensual	Sistema Informático Matriz - SDAYR Censo Agropecuario del Estado de Guanajuato 2007.	Los productores manejan eficientemente el sistema de riego de la unidad de producción Los productores establecen los cultivos de acuerdo con un patrón previamente definido. Los productores aplican los conocimientos adquiridos Los productores aplican de manera adecuada el paquete tecnológico recomendados.
Componente 5	Proyectos estratégicos para el aprovechamiento sustentable del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado implementados	Porcentaje de proyectos estratégicos para el	(Proyectos estratégicos implementados para el aprovechamiento del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado en el año 1 / Proyectos estratégicos identificados y programados para el aprovechamiento del agua y del suelo en el sector agropecuario del estado)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG Líneas Estratégicas de las Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Los productores manejan eficientemente el sistema de riego de la unidad de producción Los productores establecen los cultivos de acuerdo con un patrón previamente definido. Los productores aplican los conocimientos adquiridos Los productores manejan eficientemente la infraestructura hidroagrícola concesionada.

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Actividad Común 1	Recepción y dictamen de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el programa	(Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes ingresadas al programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción reúnen los requisitos generales de elegibilidad conforme a las Reglas de Operación del Programa y presentan sus solicitudes al programa
Actividad Común 2	Autorización de solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyo y autorizadas.	(Número de solicitudes de apoyo y autorizadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existe disponibilidad presupuestal en el programa para realizar las diferentes acciones del proceso operativo.
Actividad Común 3	Elaboración y firma de convenios	Porcentaje de convenios elaborados y firmados.	(Número de convenios elaborados y firmados por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas y autorizadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentaria para realizar las inversiones en el proceso productivo.
Actividad Común 4	Liberación de apoyos autorizados	Porcentaje de apoyos autorizados y liberados.	(Número de apoyos autorizados y liberados por el programa en el año 2020 / Número de convenios firmados por el programa en el año 2020)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción agroalimentaria aplican correctamente los apoyos otorgados.

Matriz de Marco Lógico

1. Datos de identificación

a.	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
b.	Siglas:	SDAyR
c.	Unidad Responsable (UR):	Subsecretaría para el Desarrollo y Competitividad Agroalimentaria
d.	Problema o necesidad:	La productividad de las unidades de producción agroalimentaria para el periodo de 2014 a 2017, muestran una tendencia a la baja y se debe principalmente al subsector pecuario que tiene caídas importantes en 2016 y 2017 para ubicarse en 0.54 puntos, mientras que el subsector agrícola se tiene una tendencia positiva en 2016 y 2017 pero muy comprometida que se ubica en el 1.07, arrojando en promedio para el sector agroalimentario de 0.73
e.	Fecha de documentación:	Julio 2022

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a la consolidación de un Sector Agroalimentario Productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado, mediante el incremento en la productividad de las unidades de producción agroalimentaria	Aportación del PIB primario al total nacional	(PIB primario de Guanajuato/ PIB primario Nacional)*100	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013.	Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente. Las condiciones macroeconómicas del estado se mantienen estables y favorecen el desarrollo del sector agroalimentario
		Aportación del PIB alimentario estatal al PIB alimentario nacional	(PIB Agroalimentario de Guanajuato/ PIB Agroalimentario Nacional)*100	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013.	Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente. Las condiciones macroeconómicas del estado se mantienen estables y favorecen el desarrollo del sector agroalimentario
		Aportación del PIB agroalimentario estatal al PIB agroalimentario nacional	(PIB alimentario de Guanajuato/ PIB alimentario Nacional)*100	Anual	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto interno bruto por entidad federativa, base 2013.	Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente. Las condiciones macroeconómicas del estado se mantienen estables y favorecen el desarrollo del sector agroalimentario
Propósito	Las unidades de producción agroalimentaria incrementan su productividad.	Variación porcentual del volumen de la producción agroalimentaria	((Volumen de producción agroalimentaria en el año/Volumen de producción agroalimentaria en el año base)-1)*100	Anual	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Cierres de la producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera	Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales son estables y permiten el desarrollo del sector agroalimentario.
		Variación porcentual del valor de la producción agroalimentaria	((Valor de la producción agroalimentaria en el año a precios de 2019) / Valor de la producción agroalimentaria en el año base) -1)*100	Anual	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Cierres de la producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera	Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales son estables y permiten el desarrollo del sector agroalimentario.
		Porcentaje de incremento de la productividad media de las actividades productivas primarias.	((Productividad media de las actividades productivas primarias en el año 1/ Productividad media de las actividades productivas primarias en el año 0)-1)*100	Anual	Encuestas a las unidades de producción agroalimentaria beneficiadas por el programa Línea base de la política pública del sector agroalimentario 2019 IPLANEG	Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales son estables y permiten el desarrollo del sector agroalimentario.
		Porcentaje incremento de la rentabilidad media de las actividades primarias.	((Rentabilidad media de las actividades primarias en el año 1/ Rentabilidad media de las actividades primarias en el año 0)-1)*100	Anual	Encuestas a las unidades de producción agroalimentaria beneficiadas por el programa Línea base de la política pública del sector agroalimentario 2019 IPLANEG	Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales son estables y permiten el desarrollo del sector agroalimentario.

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 1	Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria con apoyos económicos para infraestructura, maquinaria y equipo	(Unidades de producción agroalimentaria apoyada por el programa para la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo en el año 1 / Unidades de Producción Agroalimentarias de los estratos E3 a E6 existentes en el estado.) *100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG). Diagnóstico del Sector Rural de México 2012.	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentaria para realizar las inversiones en el proceso productivo. Existe una oferta laboral suficiente en sector agroalimentario en el Estado. Las unidades de producción agroalimentaria hacen una correcta aplicación de los apoyos otorgados. Las condiciones agroclimáticas del estado permiten el desarrollo normal de las actividades agroalimentarias
		Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria con apoyos económicos para material vegetativo y paquetes tecnológicos	(Unidades de producción agroalimentaria apoyadas por el programa con material vegetativo y paquetes tecnológicos en el año 1 / Unidades de Producción agroalimentaria de los estratos E3 a E6 existentes en el estado con actividad agrícola) * 100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Diagnóstico del Sector Rural de México 2012	
		Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria con apoyos económicos para material genético pecuario y semoviente.	(Unidades de producción agroalimentaria apoyadas por el programa con material genético pecuario y semovientes en el año 1 / Unidades de producción agroalimentaria de los estratos E3 a E6 existentes en el estado con actividad ganadera) *100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Padrón Ganadero Nacional datos de Guanajuato y del Diagnóstico del Sector Rural de México 2012	
		Porcentaje acumulado de unidades de producción agroalimentaria capitalizadas respecto al total de las unidades de producción agroalimentaria existentes en el Estado	(Unidades de Producción Agroalimentarias apoyadas con activos fijos de capital en el año 1 / Unidades de Producción Agroalimentaria existentes en el estado) * 100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Censo Agropecuario 2007	

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 2	Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria capacitadas y asistidas para la innovación tecnológica, organizativa y comercial	(Unidades de producción agroalimentaria apoyadas con capacitación y asistencia técnica para la innovación tecnológica, organizativa y comercial en el año 1 / Unidades de Producción agroalimentarias de los estratos E3 a E6 existentes en el estado)* 100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Diagnóstico del Sector Rural de México 2012.	Las unidades de producción agroalimentaria del Estado de Guanajuato son receptivas y aplican los conocimientos difundidos por el programa en sus procesos comerciales Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentaria para realizar las inversiones en el proceso productivo.
		Porcentaje de proyectos investigación, desarrollo y validación de tecnologías en actividades agroalimentarias	(Proyectos investigación, desarrollo y validación de tecnologías en actividades agroalimentarias en el año 1 / Proyectos de investigación, desarrollo y validación de tecnologías plasmados en la agenda de innovación del Estado de Guanajuato y solicitados al programa)* 100	Mensual	Detallado de Solicitudes por Folio y Apoyo. Reporte por Proyecto de Inversión, generados por el SIAREG Agenda de innovación del estado de Guanajuato.	
Componente 3	Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas	Porcentaje de la superficie establecida de los cultivos atendidos por las campañas fitosanitarias para el control de plagas y enfermedades	(Superficie de los cultivos atendidos por las campañas fitosanitarias para el control de plagas y enfermedades en el estado en el año 1 / Superficie total establecida de los cultivos objeto de las campañas fitosanitarias en el Estado en el año 1)* 100	Mensual	Informes mensuales de avances físicos y financieros de las campañas fitosanitarias (SDAyR-CESAVEG). Avances de siembras y cosechas por cultivo, Cierre de la Producción Agrícolas. SIAP.	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentarias para realizar las inversiones en el proceso productivo. Los productores aplican de manera adecuada el paquete tecnológico recomendados. Oferta laboral suficiente en sectores productivos del estado.
		Porcentaje de unidades de producción ganadera atendidas por las campañas y programas zoonosanitarios para la atención de la sanidad animal	(Unidades de Producción Agroalimentaria con actividad pecuaria atendidas por las campañas zoonosanitarias y de inocuidad en el estado / Unidades de Producción Agroalimentaria con actividad pecuaria existentes en el estado de los estratos E3 al E6)*100	Mensual	Informes mensuales de avances físicos y financieros de las campañas zoonosanitarias (SDAyR-CEFPPEG) Padrón Ganadero Nacional por entidad federativa (SIINIGA)	

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 4	Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	Porcentaje de volumen de productos agroalimentarios con apoyados del programa para su	(Volumen de productos agroalimentarios con apoyos del programa para su comercialización en el año 1 / Volumen de total producido de los productos agroalimentarios atendidos por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos de beneficiarios del Proyecto de Inversión Comercialización Innovadora generada por el SIAREG. Avances de siembras y cosechas por cultivo, Cierre de la Producción Agrícolas. SIAP	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentarias para realizar las inversiones en el proceso productivo. Los productores aplican de manera adecuada el paquete tecnológico recomendados. Oferta laboral suficiente en sectores productivos del estado.
		Porcentaje de volumen de productos agroalimentarios protegidos con cobertura de precios a futuro apoyados por el programa.	(Volumen de productos agroalimentarios con cobertura de precios a futuro apoyados por el programa en al año 1 / Volumen de total producido de los productos agroalimentarios atendidos por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos de beneficiarios del Proyecto de Inversión Comercialización Innovadora generada por el SIAREG Avances de siembras y cosechas por cultivo, Cierre de la Producción Agrícolas. SIAP	
		Porcentaje de Unidades de Producción Agroalimentarias fortalecidas en relación a las existentes en el Estado.	(Unidades de Producción Agroalimentarias Apoyadas para la vinculación de los procesos comerciales / Unidades de Producción Agroalimentarias existentes en el Estado de Guanajuato)*100	Mensual	Base de datos de beneficiarios del Proyecto de Inversión Comercialización Innovadora generada por el SIAREG Censo Agropecuario 2007.	
		Porcentaje de unidades de producción agroalimentaria que se incorporan a los proceso de generación de valor agregado	(Unidades de Producción Agroalimentarias apoyadas para generar valor agregado de productos agroalimentarios / Unidades de Producción Agroalimentarias existentes en el estado)*100	Mensual	Base de datos de beneficiarios del Proyecto de Inversión Comercialización Innovadora generada por el SIAREG Censo Agropecuario 2007.	

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 5	Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	Porcentaje de superficie agrícola protegida por contingencias climáticas con cobertura de seguro catastrófico respecto al total de la superficie establecida de los cultivos agrícolas protegidos	(Hectáreas programadas a proteger con cobertura de seguro catastrófico para cultivos de riego y temporal en el estado / Hectáreas establecidas de los cultivos atendidos con cobertura de riesgos ante eventos catastróficos)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG Cierre de la Producción Agrícolas. SIAP.	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentarias para realizar las inversiones en el proceso productivo. Los productores aplican de manera adecuada el paquete tecnológico recomendados. Oferta laboral suficiente en sectores productivos del estado.
		Porcentaje de unidades animal existentes en las zonas de agostaderos protegidas por contingencias climáticas con cobertura de seguro catastrófico, respecto al total de unidades animal de la especies pecuarias en zonas de agostadero del estado.	(Unidad animal protegida con cobertura de seguro catastrófico en las zonas de agostadero del estado en el año 1 / Unidad animal de las especies pecuarias existentes en las zonas de agostadero del estado en el año 1)*100	Mensual	Informes físicos y financieros y listado de Beneficiarios del Programa generada por el SIAREG Reporte de Bovinos Carne Población Ganadera del SIAP.	
Componente 6	Proyectos estratégicos de impacto regional o municipal que fortalezcan las actividades agroalimentarias implementados	Porcentaje de proyectos estratégicos que fortalezcan las actividades agroalimentarias implementados respecto al total de proyectos estratégicos identificados	(Número proyectos estratégicos que fortalezcan las actividades agroalimentarias implementados en el año 1 / Numero proyectos estratégicos que fortalezcan las actividades agroalimentarias identificados por el programa en el año 1)	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG Líneas Estratégicas de las Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	
Actividad Común 1	Recepción y dictamen de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el programa	(Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes ingresadas al programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción reúnen los requisitos generales de elegibilidad conforme a las Reglas de Operación del Programa y presentan sus solicitudes al programa
Actividad Común 2	Autorización de solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyo y autorizadas.	(Número de solicitudes de apoyo y autorizadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existe disponibilidad presupuestal en el programa para realizar las diferentes acciones del proceso operativo.

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Actividad Común 3	Elaboración y firma de convenios	Porcentaje de convenios elaborados y firmados.	(Número de convenios elaborados y firmados por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas y autorizadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentaria para realizar las inversiones en el proceso productivo.
Actividad Común 4	Liberación de apoyos autorizados	Porcentaje de apoyos autorizados y liberados.	(Número de apoyos autorizados y liberados por el programa en el año 2020 / Número de convenios firmados por el programa en el año 2020)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción agroalimentaria aplican correctamente los apoyos otorgados.

MIR Programa Presupuestario S022 – Fortalecimiento de las Unidades de Producción Familiar

Matriz de Marco Lógico

1. Datos de identificación

a.	Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
b.	Siglas:	SDAyR
c.	Unidad Responsable (UR):	Subsecretaría para el Desarrollo de la Sociedad Rural
d.	Problema o necesidad:	Las Unidades de Producción Familiar agroalimentarias tienen como problema principal la pobreza ya que el 80.1% de este estrato cuenta con un ingreso neto igual o menor al umbral de la pobreza alimentaria establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además se caracterizan por llevar un pequeño excedente de producción agropecuaria o pesquera al mercado, por vender su fuerza de trabajo fuera de la unidad de producción y por incursionar en actividades no agropecuarias como pequeñas tiendas y tortillerías. Además de la pobreza monetaria se enfrenta la pobreza de capacidades, pues el 86.8% de estas presenta ingresos netos por abajo el umbral de pobreza de capacidades.
e.	Fecha de documentación:	Agosto 2021

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a la disminución de la pobreza alimentaria en el estado, mediante el incremento en la producción de alimentos en las unidades de producción familiar agroalimentaria	Porcentaje de población situación de pobreza	(Población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social / Población total del estado de Guanajuato)*100	Bianual	INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL Medición de la Pobreza en México por entidad Federativa.	Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
		Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	(Población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo / Población total del Estado)*100	Bianual	INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. CONEVAL Medición de la Pobreza en México por entidad Federativa.	Las condiciones macroeconómicas del país se mantienen estables.
Propósito	Las unidades de producción familiar agroalimentarias incrementan su producción de alimentos.	Porcentaje de unidades de producción familiar agroalimentarias que incrementan la producción de alimentos	(Unidades de Producción Agroalimentaria de tipo familiar que incrementan su producción de alimentos / Unidades de Producción Agroalimentaria tipo familiar apoyadas por el programa)*100	Anual	Evaluación de resultados del programa Informes de resultados de las Agencias de Desarrollo que participan en la operación del programa. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.	La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población objetivo.
Componente 1	Apoyos para la asistencia técnica, capacitación y organización de las unidades de producción familiar agroalimentaria otorgados	Porcentaje de las unidades de producción familiar agroalimentaria capacitadas y asesoradas	(Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar que son capacitadas y asistidas técnicamente para la producción de alimentos / Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar existentes en el estado)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios. Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG) / Informes de resultados de las Agencias de Desarrollo que participan en el operación del programa . Diagnóstico del Sector Rural de México 2012.	Las unidades de producción familiar aplican los conocimientos adquiridos. Las condiciones de seguridad en el estado permiten el acceso de los programas a las comunidades rurales
		Porcentaje de unidades de producción familiar agroalimentarias organizadas respecto al total de unidades de producción familiar agroalimentarias del estado.	(Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar organizadas para implementar sus procesos productivos / Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar atendidas por el programa)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios. generada por el SIAREG / Informes de resultados de las Agencias de Desarrollo que participan en el operación del programa Diagnóstico del Sector Rural de México 2012	El mercado de bienes y servicios al sector agroalimentario se mantiene estable

2. Matriz de Marco Lógico:

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Componente 2	Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	Porcentaje de las unidades de producción familiar agroalimentaria apoyadas con proyectos y acciones para la seguridad alimentaria.	(Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar que son apoyadas con proyectos que incentiven la producción de alimentos para fortalecer su seguridad alimentaria/ Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar existentes en el estado)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios, generada por el SIAREG / Informes de resultados de las Agencias de Desarrollo que participan en el operación del programa Diagnóstico del Sector Rural de México 2012.	Las unidades de producción familiar aplican los conocimientos adquiridos. Las condiciones de seguridad en el estado permiten el acceso de los programas a las comunidades rurales
		Porcentaje acumulado de unidades de producción familiar fortalecidas para la seguridad alimentaria.	(Unidades de producción familiar agroalimentarias fortalecidas acumuladas en el año / Unidades de Producción Familiar Agroalimentaria (de subsistencia y subsistencia con vinculación al mercado local) existentes en el estado)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios, generada por el SIAREG / Informes de resultados de las Agencias de Desarrollo que participan en el operación del programa Diagnóstico del Sector Rural de México 2012	El mercado de bienes y servicios al sector agroalimentario se mantiene estable.
Componente 3	Apoyos para la capitalización de las unidades de producción familiar agroalimentaria implementados	Porcentaje de unidades de producción familiar agroalimentaria con apoyos para la capitalización otorgados por el programa	(Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar que son apoyadas con proyecto de bienes de capital duraderos / Unidades de Producción Agroalimentaria Familiar atendidas con proyectos que fortalezcan su seguridad alimentaria)*100	Mensual	Listado de Beneficiarios generada por el SIAREG Diagnóstico del Sector Rural de México 2012	Las unidades de producción familiar aplican los conocimientos adquiridos. Las condiciones de seguridad en el estado permiten el acceso de los programas a las comunidades rurales El mercado de bienes y servicios al sector agroalimentario se mantiene estable.
Actividad Común 1	Recepción y dictamen de solicitudes	Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el programa	(Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes ingresadas al programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción reúnen los requisitos generales de elegibilidad conforme a las Reglas de Operación del Programa y presentan sus solicitudes al programa
Actividad Común 2	Autorización de solicitudes de apoyo	Porcentaje de solicitudes de apoyo y autorizadas.	(Número de solicitudes de apoyo y autorizadas por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existe disponibilidad presupuestal en el programa para realizar las diferentes acciones del proceso operativo.
Actividad Común 3	Elaboración y firma de convenios	Porcentaje de convenios elaborados y firmados.	(Número de convenios elaborados y firmados por el programa en el año 1 / Número de solicitudes dictaminadas y autorizadas por el programa en el año 1)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Existen los recursos suficientes en las unidades de producción agroalimentaria para realizar las inversiones en el proceso productivo.
Actividad Común 4	Liberación de apoyos autorizados	Porcentaje de apoyos autorizados y liberados.	(Número de apoyos autorizados y liberados por el programa en el año 2020 / Número de convenios firmados por el programa en el año 2020)*100	Mensual	Base de datos detallado de solicitudes por folio y tipo de apoyo generada por el SIAREG. Registros administrativos del programa	Las unidades de producción agroalimentaria aplican correctamente los apoyos otorgados.